REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Agosto 20 de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 5282 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", la Providencia N°144 del 20 de Agosto 2010, de Director de Administración y Finanzas, solicita fondos a rendir para cancelar Título Caseta Sanitaria de Sra. Gladys Álvarez Campusano, Rut. 6.465.347-4 ubicada en calle Las Dalias N°8, sector José Simón, Población General Baquedano y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase fondos a rendir para cancelar Título Caseta Sanitaria de Sra. Gladys Álvarez Campusano, Rut. 6.465.347-4 ubicada en calle Las Dalias N°8, sector José Simón, Población General Baquedano, por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), a nombre de Víctor Humeres Soria, Jefe de Rentas Municipales.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Asignación 002-000 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

KARINA A. ZARATE RODRICTE SECRETARIA MUNICIPAL (S) TRUBEN AL PONSOMBAYA MEDINA DIRECTOR DE MÉDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes // RAAM/KAZR/HPIAP/orn.-

Dec 199